



---

Acuerdo sobre la aplicación del PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES para el CURSO ACADÉMICO 2020-2021 a las Prácticas Externas del Grado en Turismo.

*Aprobación por la Comisión de Prácticas Externas el 03/03/2021*

El punto 6 (pp.10-12) del PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES para el CURSO ACADÉMICO 2020-2021 se refiere a las PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS (GRADO EN TURISMO) (disponible en <http://fccee.ugr.es/pages/plandeadaptacionenseanza/fccee2020218septiembre/%21>).

**Medidas a aplicar para estudiantes que tengan asignado el primer y segundo turno.**

Fecha en la que se podrán comenzar a aplicar estas medidas: **a partir del 8 de marzo.**

1.- Quienes para esta fecha ya hayan reunido 180h y vean interrumpidas sus prácticas podrán realizar la memoria de 180h. para poder ser evaluados de sus prácticas. La estructura de esta memoria está disponible en PRADO.

2.- Aquellos estudiantes que no hayan podido incorporarse a sus destinos para esta fecha podrán optar entre las siguientes medidas:

2a) Solicitar un nuevo destino del segundo o tercer turno que aún continúe libre. Para ello deberán entregar una nueva solicitud de destinos en una convocatoria extraordinaria. Cada 15 días se abrirá una nueva convocatoria extraordinaria de solicitudes en la que entregarán su nueva solicitud quienes hayan conocido la decisión de su destino en los 15 días anteriores. Este será el calendario:

- Quienes conozcan la decisión de su destino del 3 al 7 de marzo, podrán solicitar nuevo destino del 8 y 10 de marzo.
- Quienes conozcan la decisión de su destino del 8 al 21 de marzo, podrán solicitar nuevo destino del 22 al 24 de marzo.
- Quienes conozcan la decisión de su destino del 22 de marzo al 4 de abril, podrán solicitar nuevo destino del 5 al 7 de abril.
- Si fuera necesario se irán abriendo nuevas convocatorias de envío de solicitudes con la misma periodicidad.

2b) Solicitar la exención de prácticas en la que se flexibiliza el número de horas exigidas (se pasa de 360 a 180h). También se incorporan las prácticas ICARO como experiencia profesional a las que se les aplicará igualmente la reducción de horas exigibles a 180h. Se abrirá una convocatoria extraordinaria para estas nuevas solicitudes de exenciones en las mismas fechas que se ha mencionado en el apartado 2a de esta sección. La memoria asociada a esta solicitud de exención tendrá una extensión ampliada (se detallará estructura y extensión en PRADO). Se recuerda que la concesión de la exención de prácticas hace que estas figuren en el expediente como reconocidas sin calificación.

3c) Mecanismo sustitutorio que consiste en programas formativos más una memoria extensa supervisada por los tutores (se detallará estructura y extensión en PRADO). En el apartado



---

aclaraciones sobre los programas formativos se describe con más detalle los programas ofertados y su equivalencia en horas de prácticas. En breve se pondrá a disposición del estudiantado la estructura de la memoria extensa que acompañará a estos programas formativos.

**Medidas a aplicar para estudiantes que tengan asignado el tercer turno.**

Fecha en la que se podrán comenzar a aplicar estas medidas: **a partir del 7 de junio.**

1.- Quienes para esta fecha hayan reunido 180h y vean interrumpidas sus prácticas podrán realizar la memoria de 180h. para poder ser evaluados de sus prácticas. La estructura de esta memoria está disponible en PRADO.

2.- Aquellos estudiantes que no hayan podido incorporarse a sus destinos para esta fecha podrán optar entre las siguientes medidas:

2a) Solicitar un nuevo destino del tercer turno que aún continúe libre. Para ello deberán entregar una nueva solicitud de destinos en una convocatoria extraordinaria. Cada 15 días se abrirá una nueva convocatoria extraordinaria de solicitudes en la que entregarán su nueva solicitud quienes hayan conocido la decisión de su destino en los 15 días anteriores. Este será el calendario:

- Quienes conozcan la decisión de su destino del 1 al 6 de junio, podrán solicitar nuevo destino del 7 y 9 de junio.
- Quienes conozcan la decisión de su destino del 7 al 20 de junio, podrán solicitar nuevo destino del 21 al 23 de junio.
- Quienes conozcan la decisión de su destino del 21 de junio al 4 de julio, podrán solicitar nuevo destino del 5 al 7 de julio.
- Si fuera necesario se irán abriendo nuevas convocatorias de envío de solicitudes con la misma periodicidad.

2b) Solicitar la exención de prácticas en la que se flexibiliza el número de horas exigidas (se pasa de 360 a 180h). También se incorporan las prácticas ICARO como experiencia profesional a las que se les aplicará igualmente la reducción de horas exigibles a 180h. Se abrirá una convocatoria extraordinaria para estas nuevas solicitudes de exenciones en las mismas fechas que se ha mencionado en el apartado 2a de esta sección. La memoria asociada a esta solicitud de exención tendrá una extensión ampliada (se detallará estructura y extensión en PRADO). Se recuerda que la concesión de la exención de prácticas hace que estas figuren en el expediente como reconocidas sin calificación.

3c) Mecanismo sustitutorio que consiste en programas formativos más una memoria extensa supervisada por los tutores (se detallará estructura y extensión en PRADO). En el apartado aclaraciones sobre los programas formativos se describe con más detalle los programas ofertados y su equivalencia en horas de prácticas. En breve se pondrá a disposición del estudiantado la estructura de la memoria extensa que acompañará a estos programas formativos.

### Aclaraciones sobre los programas formativos

Considerando que algunos estudiantes hayan podido completar un cierto número de horas de prácticas en el destino, se ha preparado la siguiente tabla en la que se recogen las horas de programas formativos que hay que reunir según las horas de prácticas completadas por cada estudiante.

**Tabla 1**

Horas de prácticas (que ya ha completado o que puedan completarse en el futuro)	Horas necesarias de programas formativos
180	0
165	5
150	10
135	15
120	20
105	25
90	30
75	35
60	40
45	45
30	50
15	55
0	60

Recogemos a continuación el cómputo de horas asignadas a los programas formativos que se han propuesto.

**Tabla 2**

Programa formativo celebrados en 2020 (o en ediciones anteriores)	Computo en horas
MOOC Alhambra: Historia, arte y patrimonio	75h
Formación para el empleo universitario.	75h
MOOC UGR sobre Sierra Nevada	75h
MOOC UGR sobre Federico García Lorca	75h
MOOC #Currículum	50h
MOOC Claves para afrontar un Proceso de Selección de Personal	50h
Programa formativo celebrados en 2021 (o en ediciones anteriores)	Computo en horas
Emprende: convierte tu idea en un modelo de negocio (4ª edición) Del 2 de febrero al 22 de marzo de 2021	75h
MOOC sobre búsqueda de información (2ª edición) Del 3 al 24 de mayo de 2021	25h
La Alhambra y la Granada Andalusí (1ª edición) Del 17 de mayo al 5 de julio de 2021	75h

En PRADO se irán comunicando puntualmente los programas formativos que la Comisión de Prácticas vaya aprobando. En cualquier caso, dado que no es posible adelantar los programas formativos que estarán disponibles en los próximos meses, se recomienda la realización de estos programas formativos lo antes posible de modo que tengamos garantizada esta opción entre las posibles medidas a elegir.